

EXPEDIENTE N°: 2500518

FECHA: 07/04/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad (es)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro (s) donde se imparte	–
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	–
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL/DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia, pero no se aportan evidencias de que se hayan llevado a cabo consultas con empleadores y profesionales para su actualización.

El título cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal, supervisados por la Comisión de Coordinación del Grado y el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), cuya aplicación permite el correcto funcionamiento del Grado: se elaboran informes de seguimiento, se procede al análisis de valoraciones, se identifican problemas y se formulan propuestas de mejora. Gracias a estos mecanismos se han detectado tasas de rendimiento por debajo de 30% en algunas asignaturas de alta matrícula (por ejemplo, Antropología Social I y II o Historia Antigua y Medieval o Historia General de la Ciencia I), que coinciden con tasas de abandono altas (42% en 2012-2013) y tasas de rendimiento globales bajas (aprox. 44% en 2014-2015) y se han puesto en marcha iniciativas de corrección tendentes a dinamizar y actualizar las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios, sin embargo en su aplicación no siempre se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada (999): el número máximo de estudiantes se superó en 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012 (1086, 1110 y 1892 estudiantes admitidos respectivamente), si bien en los siguientes cursos el número de alumnos admitidos quedó por debajo del previsto.

Las diferentes normativas académicas (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos) se aplican de manera adecuada.

En el escrito de alegaciones y mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la UNED asume los siguientes compromisos:

1. Sistematizar la información aportada por los Informes anuales de Inserción laboral, el Informe Institucional sobre Inserción laboral y el Barómetro de empleabilidad y empleo 2015, así como la

proporcionada por directores y profesores de educación primaria y secundaria, profesores de Universidad y directores de institutos de investigación o think tanks con los que se llevan a cabo consultas, para mantener actualizado el perfil de egreso. Con este fin, la UNED también se compromete a iniciar contactos con la Oficina de Tratamiento de Información y con el Centro de Orientación y Empleo (COIE) para evaluar la posibilidad de incorporar a los empleadores como colectivo adicional en las encuestas de opinión que ya se vienen realizando a otros colectivos (PDI, PAS, alumnos y egresados).

Por otra parte, en relación con el número de plazas ofertadas, la UNED alega que el número de plazas de nuevo ingreso que aparece en la última memoria verificada, 999 estudiantes, es el máximo que permite la aplicación informática, pues solo hay espacio para tres dígitos, lo que hace imposible solicitar una modificación de la memoria verificada para aumentarlo.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada, actualizada y fácilmente accesible sobre las características del Grado en Filosofía (competencias, perfil ingreso, plan de estudios, normativa, salidas profesionales), la documentación oficial del título, incluidos los informes de seguimiento de ANECA correspondientes a 2012 y 2014, el Sistema de garantía interno de calidad, el Plan de acogida y buzón de sugerencias. También se hace pública información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como de las posibles adaptaciones curriculares.

Los estudiantes disponen de información relativa al listado de asignaturas, los resultados de aprendizaje previstos, prácticas, horarios, reconocimientos de créditos y calendario de exámenes con antelación suficiente para tomar las decisiones oportunas.

Las guías docentes asociadas a cada una de las asignaturas se atienen a un formato unitario e incluyen información relacionada con los objetivos y finalidad de la asignatura (presentación de la asignatura), su contextualización dentro del plan de estudios, los requisitos previos requeridos, los resultados de aprendizaje competencias, contenidos de la asignatura, el equipo docente encargado de impartirla, metodología y actividades de aprendizaje, sistema de evaluación, bibliografía básica y complementaria, recursos de apoyo y sistema de tutorización.

No obstante, se observan algunas omisiones. Se observa que las guías docentes de las asignaturas `Filosofía Antigua I`, `Historia General de la Ciencia I`, `Filosofía de la Ciencia II`, `Filosofía del lenguaje I` y `Filosofía del Lenguaje II`, `Lengua Moderna I: lengua extranjera francés`, `Lengua Clásica I: Griego`, `Historia de la filosofía moral y política`, `Filosofía de la Historia`, `El pensamiento en Egipto, Mesopotamia e Irán`, `Teoría de la argumentación`, `Lengua Clásica II: Latín`, `Bioética`, `Sabidurías orientales antiguas de la India, el budismo y China` y `Filosofía de la mente (filosofía)` no especifican la carga de trabajo que conlleva la realización de las diferentes actividades formativas contempladas para su desarrollo. Por otra parte, no se hacen públicos en acceso abierto los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral).

En el escrito de alegaciones y mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la UNED asume los siguientes compromisos:

1. Poner en marcha una nueva Guía de Estudio Unificada en el próximo curso (2017-2018), que incorpore mejoras sustanciales en la información proporcionada a los estudiantes sobre cada una de las asignaturas, incluidas las mencionadas en este criterio del Informe provisional, y en especial las referidas a la distribución porcentual de la carga de trabajo de las distintas actividades formativas y a la ponderación del sistema de evaluación.
2. Publicar en acceso abierto los principales indicadores de rendimiento académico disponibles y los indicadores de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados con el título. ANECA ha comprobado que, en efecto, en la fecha de emisión de este informe, dichos indicadores están disponibles en acceso abierto.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNED dispone un SGIC formalmente implementado que garantiza la recogida y análisis de información sobre el funcionamiento, resultados relevantes del título e indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés. A partir de dicho análisis se elaboran informes de seguimiento anuales del título y planes de mejora para cada una de las asignaturas. Sin embargo, no se lleva a cabo el seguimiento de los resultados de la aplicación de las medidas contenidas en los planes de mejora. Por otra parte, los bajos índices de respuesta a las encuestas de satisfacción limita el valor de la información

obtenida.

En el escrito de alegaciones y mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la UNED asume el siguiente compromiso:

1. Efectuar un mayor seguimiento de los resultados derivados de las acciones de mejora establecidas en los planes anuales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee una amplia experiencia docente e investigadora acreditada en forma de quinquenios y sexenios. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes. La ratio profesor/estudiantes, algo elevada en el curso 2009-2010 esta (1/83,5), se ha mantenido dentro de una horquilla que va desde 1/28 a 1/41 desde entonces. No obstante, durante las entrevistas efectuadas con ocasión de la visita del panel de expertos, estudiantes y profesores señalaron problemas relacionados con la disponibilidad de los tutores de algunas asignaturas en centros asociados.

El personal académico se actualiza participando en actividades de formación y actualización pedagógica, investigación e innovación.

En el escrito de alegaciones y mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la UNED asume el siguiente compromiso:

1. Seguir impulsando la elaboración de materiales multimedia por parte de los equipos docentes para facilitar a los estudiantes la preparación de los diferentes temas de sus asignaturas, si bien la UNED estima que las tutorías existentes (Tutoría de Centro, Tutoría de Campus, Tutorías Intercampus) son suficientes y adecuadas para el número de alumnos del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo resulta adecuado y su implicación en el desarrollo del título es satisfactoria. Los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos responden a la modalidad de enseñanza a distancia. Por otra parte, los servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los alumnos son suficientes. A estos efectos, la UNED cuenta con un programa de acogida, dirigido a orientar al estudiante en sus necesidades académicas, además del Centro de Orientación y Empleo para su orientación profesional. En cuanto a la movilidad, los estudiantes pueden obtener información a través de los servicios que ofrece la Oficina de Internacionalización y Cooperación (OIC). El Grado en Filosofía ha aumentado recientemente la oferta de plazas de movilidad y ha establecido convenios con universidades extranjeras.

En relación con los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la UNED cuenta con el Centro de Atención de Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Grado del MECES en términos generales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es positiva, en términos generales, aunque la tasa de graduación presenta una desviación notable respecto a las previsiones de la memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico ha seguido una tendencia ligeramente descendente (1086 en 2009-2010; 1110 en 2010-2011; 1182 en 2011-2012; 968 en 2012-2013; 947 en 2013-2014 y 931 en 2014-2015) para aproximarse al número previsto en la memoria verificada (999). La tasa de graduación presenta valores de 1,47% (2009-2010) y 2,43% (2010-2011) y es inferior a la recogida en la memoria verificada (9%). La tasa de abandono se ajusta aproximadamente a lo especificado en la memoria verificada (40%), aunque supera ligeramente este valor en los dos últimos cursos con datos disponibles (2011-2012; 47,04% y 2012-2013: 41,99%).

La tasa de eficiencia resulta adecuada, aunque a partir del curso 2013-2014 ha caído levemente por debajo del valor previsto (80-84% frente la previsión de 89%).

La tasa de rendimiento ha mostrado una tendencia positiva desde el 30% en 2009-2010 al 44% en 2014-2015, dentro de los valores previstos.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada, si bien el número de participantes en las encuestas de satisfacción es escaso. Por lo que se refiere a los estudiantes el grado de satisfacción global con el título alcanza valores del 83,14 sobre 100

en el curso 2014-2015; el del profesorado es de 75,68 y el de los egresados de 87,5 sobre 100, datos referidos al mismo curso.

En cuanto a los valores de inserción laboral, la muestra aportada para el curso 2014-2015 resulta poco significativa, dado el escaso número de respuestas a las encuestas (20). Por otra parte, el 80% de los egresados tenía trabajo antes de empezar el Grado. Los entrevistados durante la visita valoraron adecuadamente la utilidad del título para su actual desempeño profesional y/o formativo.

En el escrito de alegaciones y mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la UNED asume los siguientes compromisos:

1. Solicitar a ANECA la modificación de la tasa de graduación prevista en la Memoria del Título, para aproximarla a los resultados obtenidos.
2. Seguir aplicando las iniciativas puestas en marcha ya en el curso 2016-2017 destinadas a aumentar el número de respuestas a las encuestas por parte de estudiantes, profesores y egresados, con el fin de que la información obtenida sea suficientemente representativa.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1. La correspondencia entre el número de plazas ofertadas y el previsto en la memoria verificada. En el caso de que la universidad decida aumentar el número de plazas ofertadas, deberá presentar una solicitud de modificación de la memoria a ANECA para su evaluación.
2. La subsanación de los problemas relacionados con la disponibilidad de los tutores en los centros asociados.
3. La solicitud de una modificación de la memoria verificada a ANECA en la parte relativa a la

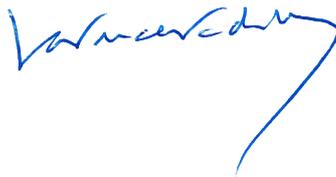
tasa de graduación prevista, en los términos comprometidos en el plan de mejoras presentado.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la universidad ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

1. Realizar consultas a los grupos de interés pertinentes (empleadores, profesionales, otros grupos) con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso.
2. Completar la información relativa a las actividades formativas y los sistemas de evaluación en las guías docentes de las asignaturas `Filosofía Antigua I´, `Historia General de la Ciencia I´, `Filosofía de la Ciencia II´, `Filosofía del lenguaje I´ y `Filosofía del Lenguaje II´, `Lengua Moderna I: lengua extranjera francés´, `Lengua Clásica I: Griego´, `Historia de la filosofía moral y política´, `Filosofía de la Historia´, `El pensamiento en Egipto, Mesopotamia e Irán´, `Teoría de la argumentación´, `Lengua Clásica II: Latín´, `Bioética´, `Sabidurías orientales antiguas de la India, el budismo y China´ y `Filosofía de la mente (filosofía´)´ .
3. Efectuar el seguimiento de los resultados derivados de la aplicación de los planes de mejora dentro del SGIC.
4. Hacer el seguimiento de las acciones puestas en marcha para aumentar el número de respuestas a las encuestas por parte de estudiantes, profesores y egresados, con el fin de que que la información obtenida sea suficientemente representativa.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 07/04/2017:



El Director de ANECA